

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1981.-

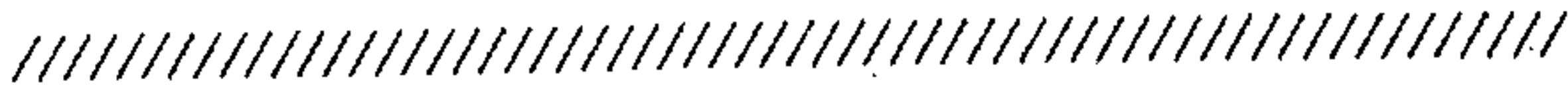
Visto el presente expediente N° 288.010/80 corresponde N° 6/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de distintos elementos de electricidad, pedidos por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 28/30.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 16.683.100.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 5.807.400.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 254.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 5.302.700.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" // (1-05-002-1-12-1210-225),
- \$ 164.000.- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) y
- \$ 5.155.000.- A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-





3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*

b.m/G

[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or additional instructions]

[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or additional instructions]

[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or additional instructions]

[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or additional instructions]

[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or additional instructions]